



COMISIÓN DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

RESOLUCIONES 2011-2014

1. Continuar trabajando en la implantación y despliegue de la Administración Electrónica, potenciando los proyectos de colaboración (a través de la generación y uso de software de fuentes abiertas) y normalización a través del uso de software estándar e interoperable que faciliten un uso eficiente de las nuevas tecnologías, con especial interés en las herramientas desarrolladas por los ministerios competentes, Ministerio de Industria Turismo y Comercio y Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, para las Entidades Locales. Colaborar en el despliegue de infraestructuras en el medio rural, puestos en marcha por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y demandando garantía en inversiones futuras, en el marco del desarrollo sostenible.

2. Dar soporte tecnológico a los pequeños y medianos municipios a través de las Diputaciones, Cabildos y Consejo Insulares donde éstas existan, y en colaboración con las Federaciones Territoriales a través del órgano de la FEMP creado a tal efecto, de forma armonizada con las distintas acciones y proyectos estratégicos en marcha o finalizados, para permitir un mayor y mejor aprovechamiento compartido de los recursos destinados y de las infraestructuras resultantes.

3. Renovar el compromiso con el despliegue de infraestructuras de radiocomunicación en el marco del Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI) y de las garantías sanitarias, técnicas y legales definidas por los organismos internacionales de referencia y por las normas vigentes en materia de control de emisiones radioeléctricas y que se materializan en el Modelo de Ordenanza y el Código de Buenas Prácticas acordado por la FEMP y en la colaboración con todas las partes implicadas: administraciones, operadores y consumidores, garantizando con ello, el desarrollo eficiente y sostenible de la Sociedad de la Información y del Conocimiento y el compromiso con la modernización del mundo local.

4. Continuar la colaboración con la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en todo lo relativo a la regulación y buen funcionamiento de los servicios de telecomunicación prestados por las Entidades locales mediante infraestructuras fijas o inalámbricas, y que tanta importancia están adquiriendo para el desarrollo innovador de la actividad municipal.